

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17381 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D. Pedro Naranjo Morales, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal número 32/2008, de la entidad Guamatén S.L, se ha dictado Auto de fecha 31/03/2010, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

".....

Se declara la finalización de la fase común del Concurso y la apertura de la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración Concursal a la Junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo 14 de junio de 2010 a las 10 horas.

....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, haciéndoles saber a los miembros de la Administración Concursal y al Concursado el DEBER DE ASISTENCIA A LA JUNTA conforme al artículo 117 de la Ley Concursal y a los acreedores el DERECHO DE ASISTENCIA conforme al artículo 118 de la Ley Concursal, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el PERIÓDICO EL DÍA de forma GRATUITA de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 2010.- El Secretario.

ID: A100025661-1